

ANEXO

Nombre o Razón Social	Domicilio	Localidad	CP	NIF	Objeto Tributario	Efecto resolución
JOSE M ^o CASTANO ROLO	C/. EUJSTAQUIO MARTIN N ^o 15	ALISEDA	10530	07003962-W	MULTAS 287/96, 229/99, 172/98, 189/98, 234/98, 271/98, 166/99	DESESTIMATORIOS
NAVESAF INDUSTRIAL EXTREMADURA, S.L.	C/. JACINTA GARCÍA HERNÁNDEZ N ^o 8	BADAJOS	06011	B06302525	TRANSMISIONES INTERVIVOS T1820/99	ESTIMATORIOS EN PARTE
MARIA TERESA GARCIA JIMENEZ	AUGUSTO N ^o 17-ALTO	MÉRIDA	06800	09174421-C	TRANSMISIONES INTERVIVOS 00172/01	INADMITIDO
FRANCISCA GONZALEZ SLAREZ	CTRA. DE SEVILLA KM. 3.5	BADAJOS	06006	08795770-H	PAGOS INDEBIDOS NOMINAS	DESESTIMATORIOS
JOSE M ^o JIMENEZ MIRÓN	C/. CAMINO LLANO N ^o 60	CÁCERES	10003	07014855-Q	TRANSMISIONES INTERVIVOS T1283/95	ESTIMATORIOS

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA**EDICTO de 26 de noviembre de 2003, para notificación de Resolución de expediente sancionador.**

No habiendo sido posible notificar a D^a María Tamara Enamorado Rodríguez, con último domicilio conocido en Huelva, la resolución dictada por el Ministerio del Interior por la cual se confirma la que esta Delegación del Gobierno dictó en el expediente sancionador núm. 1769/02, imponiéndole una sanción de 306 euros, se da publicidad al presente Edicto conforme al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de dicha Resolución, contra la que podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación.

Badajoz, a 26 de noviembre de 2003. El Secretario General acctal., FERNANDO MICHARET VINAGRE.

EDICTO de 26 de noviembre de 2003, para notificación de Resolución de expediente sancionador.

No habiendo sido posible notificar a D. Pedro Hernández Degea, con último domicilio conocido en Salamanca, la resolución dictada por el Ministerio del Interior por la cual se confirma la que esta Delegación del Gobierno dictó en el expediente sancionador núm. 1646/02, imponiéndole una sanción de 306 euros, se da publicidad al presente Edicto conforme al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de dicha Resolución, contra la que podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación.

Badajoz, a 26 de noviembre de 2003. El Secretario General acctal., FERNANDO MICHARET VINAGRE.

EDICTO de 26 de noviembre de 2003, para notificación de Resolución de expediente sancionador.

No habiendo sido posible notificar a D. Agustín Moretón García, con último domicilio conocido en Salamanca, la resolución dictada

por el Ministerio del Interior por la cual se confirma la que esta Delegación del Gobierno dictó en el expediente sancionador núm. 1918/02, imponiéndole una sanción de 306 euros, se da publicidad al presente Edicto conforme al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de dicha Resolución, contra la que podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación.

Badajoz, a 26 de noviembre de 2003. El Secretario General acctal., FERNANDO MICHARET VINAGRE.

EDICTO de 28 de noviembre de 2003, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 348/2003.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en el Reglamento de Armas.

Expediente núm.: 348/2003.

Denunciado: D. Félix Alonso Jiménez.

Domicilio: C/ El Olivo, nº 6. Plasencia.

Infracción: Art. 146.1 del Reglamento de Armas.

Fuerza denunciante: Policía Nacional de Plasencia.

Sanción: Noventa euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-626400.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 28 de noviembre de 2003. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (BOP día 29) El Secretario General, ÁNGEL ÁLVAREZ NÚÑEZ.

EDICTO de 28 de noviembre de 2003, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 364/2003.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/92.

Expediente núm.: 364/2003.

Denunciado: D. Jaime Bernáldez Bernáldez.

Domicilio: C/ Fuertes Acedo, nº 23, 2º C. Oviedo (Asturias).

Infracción: Art. 18 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Arroyo de la Luz.

Sanción: Cien euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-626400.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 28 de noviembre de 2003. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (BOP día 29) El Secretario General, ÁNGEL ÁLVAREZ NÚÑEZ.

EDICTO de 28 de noviembre de 2003, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 376/2003.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/92.

Expediente núm.: 376/2003.

Denunciado: D. Julio Rodríguez Porras.

Domicilio: C/ Manola y Rosario, nº 22. Madrid.

Infracción: Art. 26.i) de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Navalmoral de la Mata.

Sanción: Cien euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de